

CARTILLA DE EVALUACIÓN
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN BÁSICA E041-2025-01 - MODALIDAD SEMILLA

CRITERIO	PONDERACIÓN DEL CRITERIO	ASPECTOS A EVALUAR	REFERENCIA PARA EL EVALUADOR	CAMPO DE POSTULACIÓN	ESCALA DE CALIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN DE CALIFICACIÓN	SUGERENCIAS DE MEJORA	FORTALEZAS	DEBILIDADES	Consideraciones éticas y de integridad científica/ Uso de recursos de biodiversidad nativa/ Investigación en áreas naturales protegidas.
I. Conocimiento, experiencia y funciones del Responsable Técnico y Co-investigadores	15%	Se evaluará: a. La experiencia científica del Responsable Técnico y de los coinvestigadores (publicaciones, proyectos, capacitaciones en el campo de investigación del proyecto) b. Las funciones claramente descritas y vinculadas a los objetivos del proyecto c. La experiencia complementaria e integrada del equipo de investigación en sus diferentes campos de investigación.	¿Es la experiencia científica del RT adecuada para liderar el proyecto? ¿El RT y Co-investigador(es) tienen experiencia complementaria? Revisar para el RT y Co-I sus artículos en revistas científicas indizadas, proyectos de investigación, capacitaciones, presentaciones en congresos (oral o posters), etc. relacionados al proyecto. ¿De acuerdo a su formación y experiencia las funciones y responsabilidades de cada miembro del equipo de investigación se describen claramente y se vinculan a los objetivos del proyecto? Nota: De acuerdo a las bases del concurso no se puede incorporar o retirar co-investigadores al equipo de investigación; sin embargo si es posible recomendar la contratación de servicios de asesorías especializadas (consultorías) para la ejecución de actividades de índole técnica consideradas como críticas para lograr el buen resultado de la propuesta."	Recursos Humanos: Responsable y de los co-investigadores, CTI-Vitae u ORCID Funciones del Equipo de Investigación	No cumple con el criterio: 0 Deficiente: 1 punto Regular: 2 puntos Bueno: 3 puntos Muy buena: 4 puntos Sobresaliente: 5 puntos					En caso aplique, considerar: *Si la investigación involucra a participantes humanos o animales de experimentación, en la propuesta deben detallar los aspectos éticos e indicar si será presentado y revisado por un comité de ética durante la ejecución. Asimismo, debe detallar si requiere un consentimiento y/o asentimiento informado (para seres humanos). *Si la investigación incluye el uso de recursos de Biodiversidad Nativa, en la propuesta deben detallar que realizarán el trámite de la autorización de investigación, con o sin colecta y/o contrato de acceso a los recursos genéticos, de acuerdo a los procedimientos y normativas de las Autoridades Sectoriales de Administración y Gestión. *Si la investigación se realiza en un área natural protegida, deben detallar que realizarán el trámite de la autorización para el uso del área natural de acuerdo a los procedimientos y normativas de las Autoridades Sectoriales de Administración y Gestión. Si no aplica ninguno de los ítems anteriores o no tiene ningún comentario, debe registrar "No tengo observaciones al respecto" (No dejar en blanco este campo).
	20%	Se evaluará: a) La relevancia del proyecto para el alcance de la convocatoria b) Que el proyecto sea novedoso y original con respecto a los aspectos técnicos y científicos. c) La importancia técnico-científica dentro de su propio campo de investigación. d) Las características de la Entidad Solicitante y/o Asociada para el alcance de la convocatoria.	¿El proyecto es original, novedoso y genera un conocimiento científico relevante? ¿Aborda el proyecto un problema importante en el campo científico del área de la convocatoria? Ver Anexo 1 de las bases. https://prociencia.gob.pe/2024/09/proyectos-de-investigacion-basica-2025-01/ ¿Tiene el proyecto una hipótesis o pregunta de investigación científicamente válida? ¿Las entidades participantes cuentan con la y experiencia relacionada a la temática del proyecto? Nota: La evaluación debe asegurar que la propuesta presentada sea una Investigación Básica.	Entidades Propuesta de Proyecto Revisión integral del proyecto	No cumple con el criterio: 0 Deficiente: 1 punto Regular: 2 puntos Bueno: 3 puntos Muy buena: 4 puntos Sobresaliente: 5 puntos					
III. Propuesta Científica	35%	Se evaluará: a) Que los antecedentes sean sólidos y exhaustivos en la propuesta. (En caso tengan antecedentes preliminares obtenidos por el grupo estén consistentes con la línea de investigación propuesta) b) Que los objetivos sean claros y establezcan el propósito del proyecto. c) La coherencia entre el problema de investigación, las preguntas, los objetivos, la metodología y las actividades propuestas. d) Que la estrategia de investigación, la metodología, los análisis de datos y laboratorio estén bien planteados y detallados para lograr los objetivos del proyecto. e) Que las actividades sean apropiadas y estén relacionadas con los objetivos del proyecto en los tiempos previstos.	¿Están los antecedentes del proyecto respaldados con estudios revisados por pares, estudios reconocidos, recientes, resultados preliminares, etc. ? ¿Es sólida la justificación del proyecto y se basa en una integración lógica de conceptos? ¿Están los objetivos claramente definidos y son posibles de lograrlos con las actividades y metodología planteada? ¿Existe coherencia entre el problema, los objetivos, la justificación y la metodología de investigación planteada? ¿La descripción de la metodología propuesta es apropiada y está bien fundamentada para realizar los experimentos y obtener los resultados esperados del proyecto? ¿La estrategia de análisis de la información está correctamente descrita? ¿Se incluye las referencias apropiadas de la metodología a ser utilizada?	Propuesta del Proyecto Revisión Integral del Proyecto	No cumple con el criterio: 0 Deficiente: 1 punto Regular: 2 puntos Bueno: 3 puntos Muy buena: 4 puntos Sobresaliente: 5 puntos					

CRITERIO	PONDERACIÓN DEL CRITERIO	ASPECTOS A EVALUAR	REFERENCIA PARA EL EVALUADOR	CAMPO DE POSTULACIÓN	ESCALA DE CALIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN DE CALIFICACIÓN	SUGERENCIAS DE MEJORA	FORTALEZAS	DEBILIDADES	Consideraciones éticas y de integridad científica/ Uso de recursos de biodiversidad nativa/ Investigación en áreas naturales protegidas.
IV. Viabilidad de la Propuesta	10%	Se evaluará: a. Los medios y recursos disponibles (infraestructura, equipamiento, insumos) tanto de la entidad solicitante como de las entidades asociadas deben ser adecuados para alcanzar los objetivos. b. Las actividades del cronograma deben ser factibles de realizarse en el periodo de ejecución del proyecto. c) Las limitaciones y riesgos del proyecto deben ser identificadas, así como la estrategia para abordarlos.	¿Los métodos propuestos son posibles de realizarse con la infraestructura y equipamiento de los laboratorios de la entidad solicitante y asociadas (de presentarse de manera asociada) para el cumplimiento de los objetivos? ¿Las actividades del cronograma están detalladas y son factibles de realizarse en el periodo de ejecución del proyecto? ¿Se describe en la propuesta limitaciones y riesgos (científicos, técnicos u organizacionales) y estrategias para abordarlos?	Propuesta de Proyecto Cronograma de actividades Revisión Integral del Proyecto	No cumple con el criterio: 0 Deficiente: 1 punto Regular: 2 puntos Bueno: 3 puntos Muy buena: 4 puntos Sobresaliente: 5 puntos					
V. Resultados, sostenibilidad e impacto	10%	Se evaluará: a) Que los resultados previstos y los entregables del proyecto estén alineados a los objetivos del proyecto y de la convocatoria. b) Que el proyecto tenga impacto científico en su área temática (generar nuevo conocimiento, aperturar nuevas perspectivas científicas). c) Se evaluará la sostenibilidad del proyecto. Y su potencial para fortalecer y consolidar las líneas de investigación.	¿Los resultados esperados del proyecto están alineados con los objetivos?. ¿Los resultados esperados obligatorios de PROCENCIA (artículos originales tesis finalizadas, ponencias en congresos) son posibles de alcanzar? Ver Tabla N° 1 de las bases: Resultados esperados obligatorios para los proyectos en la Modalidad Semilla https://prociencia.gob.pe/2024/09/proyectos-de-investigacion-basica-2025-01/ ¿El proyecto generará nuevo conocimiento científico y apertura nuevas perspectivas científicas? ¿El proyecto tiene potencial de fortalecer o consolidar las líneas de investigación de la propuesta? ¿El proyecto contribuye a la formación en investigación de recursos humanos (mujeres, jóvenes investigadores como tesis pre y posgrado)?, ¿se fortalece las capacidades del investigador principal y/o los co-investigador(es), tesisas? (pasantías, capacitación, eventos, nuevas técnicas, etc.) ¿En caso exista la participación de entidades asociadas, la colaboración propiciará la realización de acciones futuras conjuntas?	Revisión integral del proyecto	No cumple con el criterio: 0 Deficiente: 1 punto Regular: 2 puntos Bueno: 3 puntos Muy buena: 4 puntos Sobresaliente: 5 puntos					
VI. Presupuesto	10%	Se evaluará: a. Los recursos solicitados, junto con los recursos existentes, deben ser suficientes para respaldar financieramente el alcance total del proyecto. b. Coherencia del presupuesto a nivel de actividades del proyecto.	¿Son el presupuesto solicitado y los recursos existentes suficientes para el alcance del proyecto? ¿Son los rubros financieros solicitados a PROCENCIA coherentes para la ejecución de las actividades del proyecto? Si hay montos sobrevalorados o subvalorados en el presupuesto debe reportarlo en este ítem	Presupuesto Revisión integral del proyecto	No cumple con el criterio: 0 Deficiente: 1 punto Regular: 2 puntos Bueno: 3 puntos Muy buena: 4 puntos Sobresaliente: 5 puntos					
Puntaje Total	100%									-
ESCALA DE CALIFICACIÓN										
No cumple con el criterio 0	Deficiente 1	Regular 2	Bueno 3	Muy Bueno 4	Sobresaliente 5					

Una propuesta será considerada APROBADA cuando alcance la calificación promedio igual o mayor a 3.5 puntos.

